

TRANSPARENCIA CONTRA CORRUPCION.

Una de las enfermedades más graves que afectan al país es la corrupción.

Corromper es alterar, dañar, podrir. Es utilizar para el mal los instrumentos del bien.

La corrupción denigra a la persona, descompone a la sociedad, tergiversa la política y resulta contraria al fin de la misma que es el bien común.

EL gobierno debe ser un servidor social encargado de organizar y disciplinar las actividades particulares, procurar la prevención de los delitos, su persecución y la impartición de justicia. Sus acciones deben estar encaminadas a la promoción de estructuras que ayuden a crecer a las personas como individuos y como integrantes de una sociedad.

Para lograr esto, el gobierno requiere de una verticalidad y una honradez intachables; de coherencia entre lo que dice y lo que hace; de eficiencia en sus acciones para que pueda ser un buen servidor.

La corrupción en cambio, crea desconfianza en las instituciones y en las autoridades, propicia que los particulares se sientan inseguros en el ejercicio y la custodia de sus derechos.

Los funcionarios de gobierno que no resuelven los trámites, si no se otorgan gratificaciones, provocan la descomposición social.

Los que teniendo poder de decisión optan por otorgar concursos, licitaciones, permisos o cualquier otro derecho que el Estado pueda conceder a un particular tomando en cuenta factores ajenos al bien común como pueden ser la amistad o el interés económico son culpables de generar el mal.

Toda sociedad requiere vivir en la verdad pues de lo contrario se vivirá en la falsedad y falsedad es sinónimo de maldad.

Pero para que se pueda vivir en la verdad se requiere que tanto el gobierno como los particulares se auto limiten.

En efecto cuando el gobierno no se limita, peca de abuso, de exceso, de arbitrariedad y por lo tanto, de corrupción.

Cuando los particulares no se auto limitan pecan de egoísmo, de soberbia, de ambición desmedida y caen en la corrupción.

Pero también es necesario que tanto el gobierno como la sociedad aumenten su participación en la labor de lograr el bien común.

En nuestro país hemos vivido un sistema de corrupción generalizada. Durante muchos años la dádiva, la gratificación y la amistad han sido los valores que han substituido a la eficiencia y a la calidad en el otorgamiento de plazas, cargos, obras y concesiones.

El interés partidista o económico ha substituido a la justicia y a la equidad en la elaboración de leyes y en la aplicación de las mismas.

En la actualidad, a pesar de que se han tomado medidas en las distintas instancias de gobierno y de que la ley se aplica en forma más rigurosa, aún falta mucho camino por recorrer en materia de saneamiento del gobierno y de la sociedad.

Existen oficinas de gobierno en las que la gratificación es aún práctica común.

Hay rumores de corrupción en la elección de dirigentes de partidos políticos

Varios municipios no presentan sus cuentas como marca la ley.

Muchos funcionarios públicos no presentan en tiempo su declaración patrimonial.

Ni el gobierno ni la sociedad exigen investigaciones a fondo en los casos de presuntas irregularidades en el manejo de fondos públicos.

Es necesario un proceso de purificación que requiere del esfuerzo del gobierno y de la sociedad para que el primero se auto limite y para que la segunda participe en forma más eficaz.

Los ciudadanos deben tener más poder para vigilar y evaluar las acciones de los gobernantes y para exigir de éstos una gestión honesta y eficaz. Para ello es indispensable contar con los instrumentos que le permitan participar de esta labor en forma directa.

La propuesta del gobierno, nacida de una exigencia social, se basa hoy en la ley de acceso a la información pública para el Estado y los Municipios de Yucatán cuya finalidad es precisamente lograr la limitación en el poder del gobernante y la promoción de la participación ciudadana.

Esta ley que obliga desde el cuatro de junio a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, a los partidos políticos y a las instituciones que reciben fondos públicos a entregar a cualquier solicitante información sobre su actuación y sobre el uso de los recursos públicos, también será aplicable en fechas próximas a los ciento seis municipios del Estado de Yucatán y tiene la finalidad de contribuir a la erradicación de la corrupción pues coloca al particular en posición de vigilante directo del funcionario.

Representa una oportunidad que jamás habíamos tenido los yucatecos para conseguir una mejor gestión pública pues el sólo hecho de que ésta pueda ser conocida en sus detalles más pequeños limita las posibilidades de utilizar en forma indebida los recursos que manejan los gobernantes.

De la observancia de esta ley por parte del gobierno y del uso que de ella haga cada uno de nosotros dependerá en buena parte que disminuya la corrupción y aumenten en nuestro Estado la rectitud y la honestidad.